



# MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* SUCHITEPÉQUEZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

## HACE CONSTAR:

Que en referencia al numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepéquez, al mes de MARZO 2024 no ha realizado contratos para arrendar bienes inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, para ser utilizado por la Municipalidad. Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Lic. Juan Danilo Mazariegos Cifuentes.  
Secretario Municipal.



Gestión, Transparencia y Desarrollo

¡Estamos para servirte!